



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 69 De Jueves, 20 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220140029700	Ejecutivo	Galo Jacinto Barrios Ruiz	Centro Internacional De Biotecnología Reproductiva Cibre	19/08/2020	Auto Decide - Agosto 19 De 2020. Se Declara La Ilegalidad Del Auto Del 8 De Julio De 2020. En Consecuencia Se Deja Sin Efecto Las Medidas De Embargo Solicitadas Y Decretadas Por El Apoderado Judicial Del Señor Esteban Urueta Gonzalez. Por Secretaria Oficiosa De Inmediato A Los Juzgados 2,4 Y 49 Civil Del Circuito De La Ciudad De Bogota

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 20 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

942ebf31-8414-4254-a886-31e482ced54c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 69 De Jueves, 20 De Agosto De 2020



23001310500220150018600	Ejecutivo	Pedro Pastrana Bertel	Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre	19/08/2020	Auto Decide - Agosto 19 De 2020. Primero: Declarar La Ilegalidad Del Auto Adiado 8 De Julio Del 2020, Acorde Con Lo Manifestado En La Motiva De Este Provedo. Segundo: En Consecuencia Dejar Sin Efecto Las Medidas De Embargo Solicitadas Y Decretadas A Favor Del Apoderado Judicial Del Señor Esteban Rafael Urueta Gonzalez. Tercero: Por Secretara Oficiese De Inmediato A Los Juzgados 2, 4 Y 49 Civil Del Circuito De Ejecucin De Sentencias De La Ciudad De Bogot A Efectos De Darle A Conocer La Decisión Tomada Por El Despacho.
-------------------------	-----------	-----------------------	--	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 20 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

942ebf31-8414-4254-a886-31e482ced54c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 69 De Jueves, 20 De Agosto De 2020



23001310500220150002400	Ejecutivo	Teofilo Tordecilla Hernandez	Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre	19/08/2020	Auto Decide - Agosto 19 De 2020. Primero: Declarar La Ilegalidad Del Auto Adiado 8 De Julio Del 2020, Acorde Con Lo Manifestado En La Motiva De Este Provedo. Segundo: En Consecuencia Dejar Sin Efecto Las Medidas De Embargo Solicitadas Y Decretadas A Favor Del Apoderado Judicial Del Señor Esteban Rafael Urueta Gonzalez. Tercero: Por Secretara Oficiese De Inmediato A Los Juzgados 2, 4 Y 49 Civil Del Circuito De Ejecucin De Sentencias De La Ciudad De Bogot A Efectos De Darle A Conocer La Decisión Tomada Por El Despacho.
-------------------------	-----------	------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 20 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

942ebf31-8414-4254-a886-31e482ced54c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 69 De Jueves, 20 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220200006900	Ordinario	Jose Kenedy Medina Gonzalez	Panamericana Formas E Impresos S A	19/08/2020	Auto Rechaza - Agosto 19 De 2020. Auto Rechaza La Demanda.
23001310500220200006500	Ordinario	Lina Marcela Sierra Gonzáles	Autocor Ltda	19/08/2020	Auto Rechaza - Agosto 19 De 2020. Auto Rechaza La Demanda.
23001310500220200007200	Ordinario	Maria Camila Osorio Padilla	Greicy Saile Lenes Gutierrez	19/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Agosto 19 De 2020. Auto Admite La Demanda.
23001310500220200006700	Ordinario	Ricardo Lizarazo Suarez	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	19/08/2020	Auto Rechaza - Agosto 19 De 2020. Auto Rechaza La Demanda.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 20 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

942ebf31-8414-4254-a886-31e482ced54c